

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5115 *DISCEFA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GUAZUMA INVESTMENTS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de Discefa, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente"), y la totalidad de los socios de Guazuma Investments, S.L. (la "Sociedad Absorbida" y junto con la Sociedad Absorbente, las "Sociedades a Fusionar"), en fecha 27 de julio de 2023, han aprobado la fusión por absorción de Guazuma Investments, S.L. por parte de Discefa, S.L.U., en los términos establecidos en el proyecto común de fusión formulado por los órganos de administración de las Sociedades a Fusionar, con fecha 30 de junio de 2023.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste al socio único de la Sociedad Absorbente, a los socios de la Sociedad Absorbida, y a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

En Madrid, 27 de julio de 2023.- El Vicesecretario no consejero de Guazuma Investments, S.L., y de Discefa, S.L.U, Ildfonso Polo del Mármol.

ID: A230029643-1